Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno en sesión de fecha 22 de septiembre de 2022 el Reglamento del Servicio municipal de Comidas a Domicilio del Ayuntamiento de Santa Olalla (Toledo), se abre un período de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Santa Olalla, 27 de octubre de 2022.– El Alcalde, Pedro Congosto Sánchez.

N.º I.-5473

Código de verificación: **2022.00005473**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**